

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**21280** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de Resolución otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real)- 3042/2018.*

Con fecha 27/02/2024, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Daimiel(Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

- Titulares: ELÍAS RICARDO MUÑOZ DE MORALES ORTEGA (\*\*1056\*\*)
- Procedencia del agua: Masa de agua subterránea MANCHA OCCIDENTAL I
- Ubicación de la captación: (coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

| Nº Captación | Término Municipal | Provincia   | Polígono | Parcela | X*     | Y*      |
|--------------|-------------------|-------------|----------|---------|--------|---------|
| 1            | Daimiel           | Ciudad Real | 128      | 67      | 441633 | 4320582 |

\* Sistema de Coordenadas ETRS 89

· Características del uso:

| Tipo de uso     | Superficie máxima de riego (ha) | Superficie regable (ha) |
|-----------------|---------------------------------|-------------------------|
| Riego Herbáceos | 3,22                            | 6,63                    |

- Localización del uso: Polígono 128 parcela 67 de Daimiel (Ciudad Real)
- Dotación máxima anual: 2.000 m<sup>3</sup>/ha/año, excepto para el caso de cultivos leñosos, que será de 1.500 m<sup>3</sup>/ha/año.
- Volumen máximo anual aprovechable (m<sup>3</sup>): 6.440, excepto para el caso de cultivos leñosos.
- Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,875 distribuidos por captación y uso según se detalla.
- Caudal continuo medio anual equivalente (l/s): 0,204, excepto para el caso de cultivos leñosos.
- Volumen destinado a la recuperación de la Masa de Agua Subterránea: 7.335,16 m<sup>3</sup>/año.
- Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 29 de mayo de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240026483-1